

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, con el presente memorial procedente de Servicios Integrados y Especializados de Tránsito y Transporte de Cartago, Valle, "Siett", visible en el PDF 110 del Cuaderno No. 2. Cartago, Valle del Cauca. Sírvasse Proveer. Enero-18-2024.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).



República de Colombia

**Referencia VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**
Demandante: ANA CECILIA PINEDA y OTROS
Demandado: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. y OTROS
Radicación: 76-147-31-03-001-2023-00015-00
Auto: 063

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes procesales el contenido del OFICIO T-1725-23; proveniente de Servicios Integrados y Especializados de Tránsito y Transporte de Cartago, Valle, "Siett", visible en el PDF [110.-RespuestaSiettCartago.pdf](#); en este expediente digital, la cual produjo la misiva otrora librada con destino a la misma, atinente a la **CANCELACION** la inscripción de la medida preventiva dispuesta en el certificado de tradición del vehículo automotor distinguido con la PLACA No. STI734 denunciado como de propiedad de la demandada **GLORIA PATRICIA VALENCIA ARIAS, DEJANDO SIN VIGENCIA ALGUNA** el Oficio No. 626, que el 30 de junio de 2.021

N O T I F I Q U E S E.

La Juez

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **Enero 19 DE 2024**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRONICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

Secretario.

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe98b7523c29461e6f1fc87131050b46fed2e5f2351446ab1ff5a3b9a59c7553**

Documento generado en 18/01/2024 11:05:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>